

Proceso: VERBAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA
Demandante: GLORIA MARÍA PINZÓN GARCÍA
Demandado: JAIME POVEDA DÍAZ
Radicado: 680013103011 2016 00185 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia del 10 de octubre del 2022, aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante. Bucaramanga, 26 de octubre del 2022

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 68001-31-03-011

Rad. 2016-00185-00

Bucaramanga, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).-

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Distrito Judicial de Bucaramanga en providencia del diez (10) de octubre del dos mil veintidós (2022) mediante la cual resolvió **ACEPTAR EL DESISTIMIENTO** del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha 4 de mayo del 2017, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 083 del 09 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4130efd8637112ef9edf53be7cd60626ac1e6abd9d690f9523c68f686ea67b9d**

Documento generado en 08/11/2022 11:07:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>